

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**8614**

*Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística. Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento. Exp: PC 2006/00020000. Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de día 15.04.2015, se resolvió aprobar inicialmente el proyecto de plan parcial referente a los terrenos situados en el ámbito del SUP 14-01, Son Toells*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de día 15.04.2015, resolvió aprobar inicialmente el proyecto de plan parcial referente a los terrenos situados en el ámbito del SUP 14-01, Son Toells.

Cumpliendo el artículo 54-3 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, y art. 89 de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Islas Baleares, se somete el mencionado proyecto, juntamente con el informe de sostenibilidad ambiental, a **información pública durante CUARENTA Y CINCO DIAS**, y para que igualmente sirva de notificación por edicto a los propietarios relacionados en la versión catalana de éste para el caso en que no se haya podido llevar a cabo la notificación individualizada.

Quienes se consideren afectados lo pueden examinar presencialmente en la Sección de Información urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda (Av. Gabriel Alomar, 18 bjos. Edificio Municipal de les Avingudes), y/o en la sede electrónica municipal pulsando el enlace [http://urbanisme.palmademallorca.es/IMI/URBANISME/PRD/Planeament\\_urbanistic\\_pdf/Images%20Arxiu/PC-PLA\\_PARCIAL/PC-2006000](http://urbanisme.palmademallorca.es/IMI/URBANISME/PRD/Planeament_urbanistic_pdf/Images%20Arxiu/PC-PLA_PARCIAL/PC-2006000) y presentar las alegaciones que estimen oportunas, dentro del mencionado plazo y mediante escrito dirigido al Muy Hble. Sr. Alcalde, en el registro general de las Oficinas municipales de Atención a la Ciudadanía, la ubicación de las cuales se puede consultar en la página web [www.palmademallorca.es](http://www.palmademallorca.es), o en las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Asimismo y de acuerdo con el art. 50 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, se hace pública la suspensión de la tramitación y la aprobación de planes de desarrollo, de instrumentos de gestión, así como el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas para áreas del territorio objeto de este acuerdo, en el que resulten afectadas por las determinaciones de este planeamiento.

1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI/CIF
EL PALMAR ULISES SL			B07300338
FERRER	LOPEZ	MARIA ROSA	42995002K
GESA			A07001092
MARCH	COLSA	JAIME	41383987H
MARCH	MARCH	APOLONIA	41146303
MARCH	MARCH	JOSE	41191777L
MARIN	ALFARO	VALENTINA	05095490R
RUZAFÁ	EGEA	ANTONIO	42967694Z
ZABAY	BECERRIL	JOSE MARIA	41353645J

Palma, a 06 de mayo de 2015

**El jefe del Departamento**

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000/2014, de 26/02/2014  
(BOIB nº 30 de 4-03-2014)

Jaume Horrach Font

